ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "ADQUISICION DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA LA CLINICA MOVIL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – CD - PAC Nº 327.763/17". ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 08:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para "**ADQUISICION DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA LA CLINICA MOVIL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – CD - PAC Nº 327.763/17",** solicitado por el Departamento de Clínica Veterinaria Móvil. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria total **de Gs. 67.612.500 (**Guaraníes Sesenta y Siete Millones Seiscientos Doce Mil Quinientos**),** para el **Rubro 356- Productos Específicos Veterinarios**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, JM N° 055/17 de fecha 23 de marzo de 2017, emitido por el Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Presupuesto.----------

El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL***, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado. ----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***V & V S.A.:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas; *por un total de Gs.* ***66.076.500*** *(Guaraníes Sesenta y Seis Millones Setenta y Seis Mil Quinientos), IVA Incluido.*----------

b) ***FARMACIA NATURA DE ROSALINA ORUE PORTILLO.:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas; *por un total de Gs.* ***65.606.100*** *(Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Seis Mil Cien), IVA Incluido.*----------

c) ***SOCIAL FARMA S.A.:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas; *por un total de Gs.* ***72.684.150*** *(Guaraníes Setenta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta), IVA Incluido.*----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"…**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa…**".*------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(… formulario de oferta debidamente firmado y completado…) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…".*

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**V & V S.A.**	**FARMACIA NATURA**	**SOCIAL FARMA S.A.**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w…	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional…….	Cumple	Cumple	Cumple

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…..*"Se hace constar que todos los oferentes participantes cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación----------

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Asimismo el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*…inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****…"*----------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por el Departamento de Clínica Veterinaria Móvil, según Memorándum N° 12/2017 de fecha 3 de mayo de 2017, dice "*…Se informa que los mismos cumplen con los requerimientos solicitados, pero la firma FARMACIA NATURA DE ROSALINA PORTILLO ORUE presenta la cotización más baja y se ajusta al presupuesto requerido por la institución y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.*

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	**Aspecto Legal**	**Asp. Econ. - Financ.**	**Aspecto Técnico**
1. V & V S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. FARMACIA NATURA DE ROSALINA ORUE PORTILLO	Cumple	Cumple	Cumple
3. SOCIAL FARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	**Oferta Total IVA Incluido**
1. V & V S.A.	**Gs. 66.076.500.-**
2. FARMACIA NATURA DE ROSALINA ORUE PORTILLO	**Gs. 65.606.100.-**
3. SOCIAL FARMA S.A.	**Gs. 72.684.150.-**

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la única oferta económica, que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, **se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa**: ----------

- ***FARMACIA NATURA DE ROSALINA ORUE PORTILLO***: Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la única oferta solvente, por un monto Total **de Gs. 65.606.100** (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Seis Mil Cien), IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 09:50 horas del día 5 de mayo de 2.017.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2